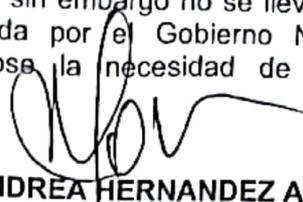


CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria (V), 14 DIC 2020. A Despacho del señor Juez el presente proceso en que se había programado audiencia de "Inspección Judicial," sin embargo no se llevó a cabo atendiendo la suspensión de términos decretada por el Gobierno Nacional a raíz de la emergencia sanitaria, advirtiéndose la necesidad de reprogramar. **Sírvase Proveer.**


MONICA ANDREA HERNANDEZ A.

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



AUTO INTERLOCUTORIO No. 1080

RADICADO: 2018-00232-00

**CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Candelaria (V), 14 DIC 2020

Evidenciado el informe de secretaria y siendo una realidad lo allí expuesto, se procederá a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de "Inspección Judicial" y de "Instrucción y Juzgamiento". En consecuencia, el Despacho Judicial,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día 28 ENE 2021 a las 8:30 AM para llevar a término la **INSPECCIÓN JUDICIAL** sobre el lote de terreno objeto de este proceso identificado con matrícula inmobiliaria No. 378 - 30520.

SEGUNDO: FIJAR el día 23 FEB 2021 a las ocho y media de la mañana (08:30) A.M. para llevar a término diligencia de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO -1059

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU CANDELARIA
VALLE**

En Estado No. 196 de hoy 15 DIC 2020
Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria